

# Fuentes y metodología

Es preciso subrayar que las tablas de hogares se han obtenido a partir de una operación muestral: la Encuesta de Población Activa (EPA) de Andalucía que se realiza sobre unas 10.000 familias andaluzas que son entrevistadas trimestralmente. El error aleatorio asociado a toda operación muestral, impide precisar con seguridad, determinadas estimaciones realizadas sobre ámbitos o subpoblaciones de reducido tamaño. Dado que muchas de las tablas de hogares se han realizado cruzando varias variables, no se han podido suministrar estimaciones para el nivel provincial. Por similares consideraciones de representatividad, en las tablas de hogares se ha suprimido aquellos datos en los cuales la estimación muestral de la EPA es inferior a 1.000 hogares. La información del segundo subcapítulo se ha podido suministrar territorializada a nivel provincial, dado que son datos que se obtienen a partir de un sistema de registro de cobertura global y sus resultados no están sometidos a errores de muestreo, sino en todo caso al de cobertura.

Muchas operaciones estadísticas de base poblacional usan el hogar o la vivienda familiar como unidad de investigación. La definición estadística de hogar y vivienda familiar no siempre han coincidido. En las operaciones censales pasadas se distinguía entre hogar y vivienda familiar, admitiendo la posibilidad de que una vivienda pudiera estar ocupada por más de un hogar, restringiendo la definición de hogar a compartir algunos gastos además del mismo techo. Esta distinción ha sido poco operativa, de manera que en el censo del 2001 se asimila completamente el concepto de hogar al de conjunto de personas que residen habitualmente en una misma vivienda familiar.

A partir del cuestionario de la Encuesta de Población Activa, que recoge un conjunto de información sobre todos los miembros de cada una de las viviendas seleccionadas, es posible definir varias tipologías de hogares. La más inmediata es la clasificación de los hogares de acuerdo al número de personas que conviven en la misma vivienda, es decir, su tamaño. Esta clasificación, aunque elemental, suministra información de gran interés como el tamaño medio familiar, el número de hogares unipersonales o el de hogares extensos.

La sencilla tipología anterior basada en el tamaño se puede extender combinando la información de número de

personas con otras características personales básicas. Una de estas tipologías, que se denominará como "*morfológica*", se basa en el número de personas que hay en cada hogar y en algunas combinaciones de las categorías de edad y sexo. Esta clasificación se usa frecuentemente en muchas publicaciones estadísticas de nuestro entorno, dado que sus requerimientos de información son bajos y es fácil de obtener en la mayoría de las operaciones muestrales realizadas sobre hogares con otros objetivos. Por este motivo Eurostat la usa frecuentemente para realizar comparaciones de los hogares en distintos países de la Unión Europea. Una de las variaciones internacionales más frecuente que se produce en esta tipología morfológica es la categorización de la variable edad, la cual se suele subdividir en dos grupos: el de los "*dependientes*" y de los "*adultos no dependientes*", en base a un límite de edad que varía entre los 16 años en los países anglosajones, los 18 en los nórdicos, o incluso los 25 en algunas publicaciones de Luxemburgo. En nuestro caso, en un contexto de retraso de la emancipación en el que nos encontramos, ha parecido más adecuado utilizar el límite de 18 años para definir el criterio de dependencia. El uso de este límite en 18 años plantea algunos inconvenientes, uno de ellos es el caso de los menores de 18 emancipados, los cuales aparecen como personas de referencia o bien como cónyuge de la persona de referencia del hogar en un número muy reducido de casos, en cuyo caso se clasifican como no dependiente. Con estas consideraciones la clasificación morfológica de los hogares que resulta, se muestra en la tabla siguiente:

## Clasificación morfológica de los hogares (Tipología B)

### Unipersonales

- Mujer sola
- Hombre solo

### Un solo adulto con dependientes

- Adulto mujer
- Adulto hombre

### Dos o más adultos

- Dos adultos solos
- Más de dos adultos sin dependientes
- Dos o más adultos con dependientes

La anterior tipología morfológica enriquece la primera clasificación, a partir del tamaño de los hogares, al suministrar indicaciones del papel que juegan los distintos individuos que componen los hogares, y puede dar una primera aproximación a las estructuras familiares subyacentes.

Para analizar las estructuras familiares se precisa disponer de la información sobre las relaciones de parentesco existentes entre los miembros de la vivienda familiar. Desde el punto de vista estadístico las relaciones de más interés son las de primer grado: filiación/paternidad (ser hijo de... o padre o madre de...) y conyugalidad (ser cónyuge o pareja de...). Con anterioridad a 1999 la única información disponible sobre las relaciones familiares de los miembros del hogar era la contenida en la variable "relación con la persona de referencia"<sup>2</sup>, no disponiéndose de las relaciones de parentesco con otros miembros del hogar, lo que dificulta una completa identificación de las estructuras familiares subyacentes. Para estudiar este periodo es preciso usar a la persona de referencia como pivote de las relaciones familiares y, a partir de ella, establecer las relaciones de parentesco entre el resto de los miembros del hogar. Dado que la elección de la persona de referencia está sujeta a consideraciones subjetivas y culturalmente cambiantes, se puede hacer variar la clasificación de un mismo hogar según el miembro que se elija como referencia. La reforma del cuestionario de la EPA de 1999 incluyó las preguntas necesarias para conocer la red completa de relaciones familiares de primer grado, a partir de la cuales sí es posible identificar las distintas familias que componen un hogar.

Utilizar exclusivamente la EPA reformada a partir de 1999 hubiera hecho perder la visión diacrónica que el análisis de una serie más larga de la EPA permite. Para cubrir un periodo temporal más largo se ha preferido usar la información contenida en la variable "relación con la persona de referencia", a usar la información, más completa, de relaciones interfamiliares disponible sólo para los últimos años. Basándose en la "relación con la persona de referencia" y algunas asunciones sencillas es posible establecer una clasificación "funcional" de los hogares, que nos informa de las estructuras familiares que existen en su seno.

Previamente, con objeto de evitar confusión entre el sentido coloquial y el estadístico, se deben precisar algunos términos. Se define a la "familia"<sup>3</sup> como el grupo de dos o más personas relacionadas por nacimiento (filiación: padre o madre con hijo), matrimonio o unión de hecho (conyugalidad). Un hogar se define como "familiar" cuando al menos dos

personas, de las que residen en la misma vivienda, están relacionados por vínculos de filiación o conyugalidad. "Familia principal" es el núcleo familiar del cual la persona de referencia forma parte. "Familias secundarias" serían los núcleos familiares existentes en el hogar no vinculado con la persona de referencia.

Partiendo de los conceptos definidos en el apartado anterior, es posible elaborar una tipología de hogares de tipo familiar a partir de la información contenida en la variable relaciones con la persona de referencia. "Hogares familiares" son todos aquellos con familia principal. "Hogares no familiares" son aquellos que bien no poseen una familia en su seno o si la tienen, ésta es de tipo secundario<sup>4</sup>. Bajo la asunción que de existir sólo una familia, ésta es siempre principal; en los hogares no familiares no existirían familias secundarias.

En los hogares familiares se distinguen, de acuerdo a las características del núcleo familiar, a aquellas donde existe una pareja relacionada por conyugalidad: "pareja en núcleo", de las que no existe pareja y hay hijos dependientes: "monoparental con hijos dependientes" y el grupo de "otros", que incluye básicamente relaciones monoparentales sin hijos dependientes, donde el hijo/a es frecuentemente la persona de referencia.

En los "hogares no familiares" se distinguen los hogares unipersonales del resto de los hogares bajo la categoría de "otros", los cuales se subclasifican de acuerdo a la existencia de menores de 18 años (dependientes). Esta categoría de "otros con dependientes" pudiera contener ocasionalmente hogares con familias secundarias, pero sin familia principal.

## Clasificación funcional de los hogares (Tipología A)

### Hogares familiares

#### Pareja en núcleo

Con hijos

Sin hijos

#### Monoparental con hijos dependientes

De madre sola

De padre solo

Otros

### Hogares no familiares

#### Unipersonales

Mujeres

Hombres

#### Otros

Con dependientes

Sin dependientes

2. La categoría "cabeza de familia" o "persona de referencia" tiene fuertes connotaciones culturales e ideológicas con relación a una tipología de hogar patriarcal tradicional, en el que existe un miembro que es el sustentador principal del hogar y que ocupaba la cabeza, la jefatura de la jerarquía de poder dentro de la familia. A pesar de las dificultades de justificación de esta categoría, se ha usado ampliamente en el análisis demográfico de las estructuras de los hogares, demostrando su utilidad para describir patrones de cambio de los modelos familiares.

3. Ésta es una definición restrictiva de familia asimilable a los que en muchos casos se denomina como núcleo familiar.

4. Téngase en cuenta que sobre la base de la información contenida en la variable "relación con la persona de referencia" no es posible identificar, con seguridad, la existencia de familias secundarias.

Un aspecto metodológico importante, que es preciso tener en cuenta con respecto al uso de la EPA para la obtención de información sobre las características y el número de los hogares andaluces, es que es una encuesta fundamentalmente dirigida a estudiar la población activa o susceptible de ser activa. Por este hecho, no se ha tenido especial cuidado en hacer consistente las estructuras familiares con los efectivos de población total. Así, por ejemplo, al calcular el número de población que surge de la explotación de hogares (número de hogares por su tamaño medio) con el número de individuos, hay pequeñas diferencias<sup>5</sup>. En esta publicación se ha optado por no corregir estas inconsistencias con objeto de poder comparar estos resultados con los que directamente salen de otras explotaciones de la EPA a nivel nacional o autonómico.

Otra fuente clásica de las estadísticas de población: los sistemas de registro de sucesos vitales, que en España denominamos Movimiento Natural de la Población (MNP),

contienen información de gran interés para el estudio de las dinámicas familiares: defunciones y nacimientos que amplían o reducen el tamaño familiar, lo cual puede acompañarse en muchos casos de la desaparición o transformación de la estructura preexistente, y matrimonios que tienen la mayoría de las veces el efecto de creación de nuevos hogares.

Otra importante información para complementar el cuadro de la dinámica familiar es la relacionada con la ruptura de las uniones conyugales: la información de divorcios. La principal fuente de datos de divorcios ha sido hasta ahora la que suministra la memoria anual del Consejo General del Poder Judicial, con poco nivel de detalle sobre las características demográficas de las separaciones. Desde el año 1990, existe un Boletín Estadístico de Separaciones y Divorcios, que permitiría suplir las deficiencias de las fuentes judiciales, sin embargo, hasta la fecha, el grado de cobertura del sistema aún no es completo.

---

5. Estas inconsistencias surgen ya que la EPA es una operación fundamentalmente centrada en los mayores de 16 años, aunque también se recoge alguna información de los menores que viven en la vivienda y que no pueden ser activos. Por este hecho la EPA está elevada por un lado a la población mayor de 16 años (potencialmente activa) y por otro para el conjunto total, lo que produce que, en un mismo hogar, un menor de 16 años tenga un factor de elevación distinto al de la persona de referencia, lo que genera algunas inconsistencias en la estimación de efectivos desde el número de hogares clasificados por tamaño